

**UN (01) PRACTICANTE OCI**  
**CONVOCATORIA PRACTICAS N°112-2021-OSIPTEL**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la Convocatoria**

Apoyar en los servicios de control posterior, simultáneo y servicios relacionados comprendidos en el Plan Anual de Control aprobado (PAC); en base a las normas emitidas por la Contraloría General de la República.

**2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante**

Órgano de Control Institucional.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección**

Oficina de Recursos Humanos.

**4. Base Legal**

- Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.

**II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto / cargo	Calle La Prosa N° 136 – San Borja
Duración del convenio	Hasta 12 meses o lo máximo permitido por ley (*)
Horario	De Lunes a Viernes de 8:45 a 17:45
Subvención mensual	S/1000.00

(\*) La duración del convenio dependerá del plazo permitido por ley para cada caso; vencido este, caduca automáticamente.

### III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS (*)	DETALLE	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Egresado de la carrera de Contabilidad, Administración, Economía, Derecho o Ingeniería de Telecomunicaciones.</li> <li><b>Es indispensable haber obtenido dicha condición a partir del semestre 2021-I presentando un documento que lo acredite.</b></li> </ul>	(Requisito Mínimo Indispensable)
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento intermedio de ofimática (Word, Excel, Power Point).</li> <li>Disponibilidad inmediata.</li> </ul>	(Requisito Mínimo Indispensable)

#### Actividades:

- Apoyar en los servicios de control posterior, servicios de control simultáneo y servicios relacionados asignados, de acuerdo a la normativa que rige el control gubernamental.
- Apoyar en los servicios programados en el Plan Anual de Control.
- Apoyar en la organización de la documentación de auditoría de los servicios de control programados.
- Apoyar en los trabajos asignados por el Jefe del OCI.